



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 18.737**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 27 de Diciembre de 2011**

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 132 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

**Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.A. y P.S. N° 378 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Mirián Concepción Núñez en el cargo de Coordinador de Actuaciones .....	3857
M.A. y P.S. N° 379 del 20/12/11 - Designa al Sr. Rodolfo Telésforo Moreno en el cargo de Jefe de Programa Catastro Minero - Secretaría de Minería .....	3857
M.A. y P.S. N° 380 del 20/12/11 - Designa al Sr. Luis Enrique García Bes en el cargo de Director Gral. de Comercio - Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento .....	3858
M.A. y P.S. N° 381 del 20/12/11 - Designa a la Ing. María Laura Ríos en el cargo de Director Gral. de Industria - Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento .....	3858
M.A. y P.S. N° 382 del 20/12/11 - Designa a la Ing. Química Graciela María del Pilar Ayala Flores en el cargo de Jefe de Programa Limpia - Secretaría de Ambiente .....	3859
M.A. y P.S. N° 383 del 20/12/11 - Designa al Ing. Mecánico Aníbal Pascual Trupiano en el cargo de Jefe de Programa de Impacto Ambiental y Social - Secretaría de Ambiente .....	3859
M.A. y P.S. N° 384 del 20/12/11 - Designa al Dr. Rafael Figueroa en el cargo de Jefe de Programa de Jurídico - Secretaría de Recursos Hídricos .....	3860
M.A. y P.S. N° 385 del 20/12/11 - Designa al Dr. Enrique Antonio Cornejo Saravia como Coordinador del Plan de Transformación Productiva, del Sector Tabacalero de la Pcia. de Salta .....	3860
M.A. y P.S. N° 386 del 20/12/11 - Designa a la Ing. Agr. Gloria Susana Parraga en el cargo de Jefe de Programa Cultivos Intensivos - Secretaría de Asuntos Agrarios .....	3860
M.A. y P.S. N° 387 del 20/12/11 - Designa al Méd. Vet. Eduardo Néstor Benítez en el cargo de Jefe de Programa Desarrollo Ganadero - Secretaría de Asuntos Agrarios .....	3861
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 391 del 20/12/11 - Designa al C.P.N. Agustín Dib Ashur en el cargo de Coordinador Económico Financiero - Subsecretaría de Financiamiento .....	3861
M.G. N° 392 del 20/12/11 - Designa a la Cra. María de las Mercedes Coria en el cargo de Administradora Gral. del S.A.F. ....	3862
M.G. N° 393 del 20/12/11 - Designa al Dr. Andrés Ramiro Chávez en el cargo de Coordinador - Secret. de Relaciones Institucionales .....	3862
M.G. N° 394 del 20/12/11 - Designa al Sr. Federico Cabada en el cargo de Coordinador - Secret. de Planificación .....	3862
M.C. y T. N° 395 del 20/12/11 - Designa a la TUAP Martha Rosalia Salazar como Directora Administrativa y de Recursos Humanos - Secret. de Cultura .....	3863
M.C. y T. N° 396 del 20/12/11 - Designa al Lic. Angel José Piú como Director Gral. de Planificación .....	3863
M.C. y T. N° 397 del 20/12/11 - Designa al Sr. Diego Ashur Mas como Director Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	3863

M.C. y T. N° 398 del 20/12/11 - Designa al Sr. Oscar Ramón Cotignola como Asesor del Instituto de Música y Danza - Secret. de Cultura .....	8864
M.C. y T. N° 399 del 20/12/11 - Designa a la Sra. María Cristina Altobelli de Rial como Coordinadora de Relaciones Institucionales - Orquesta Sinfónica de Salta .....	8864
M.C. y T. N° 400 del 20/12/11 - Designa a la Srta. Laura Virginia Alcortá como Directora Gral. de Promoción y Comunicación .....	8864
M.C. y T. N° 401 del 20/12/11 - Designa a la Lic. María Claudia Germano como Directora Gral. de Gestión Cultural .....	8865
M.C. y T. N° 402 del 20/12/11 - Designa al Sr. Javier Alberto Kamiński como Coordinador de Producción - Orquesta Sinfónica de Salta .....	8865
M.C. y T. N° 403 del 20/12/11 - Designa a la Lic. Alicia Almiron de Ibarguren como Jefa del Programa de Capacitación y Relaciones Institucionales .....	8865
M.C. y T. N° 404 del 20/12/11 - Designa al Ing. Fernando Escudero Samamé como Coordinador Ejecutivo - Instituto de Promoción Turística (IMPROTUR) .....	8865
M.C. y T. N° 405 del 20/12/11 - Designa a la Lic. Marcela López Sastre como Curador del Museo de Arte Contemporáneo - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural .....	8866
M.C. y T. N° 406 del 20/12/11 - Designa a la Lic. María Dolores Cornejo Larran como Administradora Gral. del S.A.F. ....	8866
M.C. y T. N° 407 del 20/12/11 - Designa al Dr. Nicolás Augusto Etchart como Director de Asuntos Jurídicos .....	8866
M.C. y T. N° 408 del 20/12/11 - Designa al Sr. Martín Sebastián Rivero como Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera .....	8867
M.C. y T. N° 409 del 20/12/11 - Designa al Sr. Francisco Javier Arias como Jefe de Programa Relaciones con Municipios .....	8867
M.C. y T. N° 410 del 20/12/11 - Designa al Dr. Santiago Juan Suñer como Coordinador Gral. - Secret. de Cultura .....	8867
M.C. y T. N° 411 del 20/12/11 - Designa a la C.P.N. Hilda Bitar como Directora Financiero Contable - Secret. de Cultura .....	8868
M.C. y T. N° 412 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Leonor Fleming Figueroa como Directora de Relaciones Institucionales Secret. de Cultura .....	8868
M.C. y T. N° 413 del 20/12/11 - Designa a la Arq. Anahí Cabezas Fabroni como Directora de Mantenimiento - Secret. de Cultura .....	8868
M.C. y T. N° 414 del 20/12/11 - Designa al Ing. Telmo Moya Grondona como Director de Informática - Secret. de Cultura .....	8868
M.C. y T. N° 415 del 20/12/11 - Designa al Sr. Raúl Fabián Costaguta como Director Gral. del Teatro Pcial. de Salta - Secretaría de Cultura .....	8869
M.C. y T. N° 416 del 20/12/11 - Designa al Mus. Miguel Américo Xamena como Coordinador Gral. de Museos - Direc. Gral. Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8869
M.C. y T. N° 417 del 20/12/11 - Designa al Arq. Mario Lazarovich como Asesor de Patrimonio - Direc. Gral. Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8869
M.C. y T. N° 418 del 20/12/11 - Designa a la Dra. Magdalena García Pinto como Asesor de la Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura .....	8870
M.C. y T. N° 419 del 20/12/11 - Designa a la Lic. María Gabriela Recagno como Directora Gral. del Museo de Arqueología de Alta Montaña - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8870

Pág.

M.C. y T. N° 420 del 20/12/11 - Designa al C.P.N. Luis Gustavo Bierti Lériða como Gerente de Administración - Museo de Arqueología del Alta Montaña - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8870
M.C. y T. N° 421 del 20/12/11 - Designa al Ing. Mario Bernaski como Gerente de Laboratorio de Criocervación - Museo de Arqueología de Alta Montaña - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8870
M.C. y T. N° 422 del 20/12/11 - Designa a la Arq. Claudia Alejandra Lamas - Directora del Museo Contemporáneo - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8871
M.C. y T. N° 423 del 20/12/11 - Designa a la Lic. Andrea Griselda Elías como Directora del Museo Pcial. de Bellas Artes - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8871
M.C. y T. N° 424 del 20/12/11 - Designa a la Sra. María Gabriela Doña como Jefe del Taller de Conservación y Restauración de Obras de Artes - Museo de Bellas Artes - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8871
M.C. y T. N° 425 del 20/12/11 - Designa a la Lic. Mirta Elsa Santoni como Directora del Museo de Antropología de Salta - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8872
M.C. y T. N° 426 del 20/12/11 - Designa a la Lic. Mónica María Magdalena de Lorenzi de Ruiz Moreno como Directora del Museo Arqueológico de Cachi - Pío Pablo Díaz - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8872
M.C. y T. N° 427 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Adriana Rodríguez Balut como Directora Gral. del Museo de la Vida y el Vino de Cafayate - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8872
M.C. y T. N° 428 del 20/12/11 - Designa al Sr. Alejandro Romero Martínez como Gerente Ejecutivo del Museo de la Vida y el Vino de Cafayate - Direc. Gral. de Patrimonio Cultural - Secret. de Cultura .....	8873
M.C. y T. N° 429 del 20/12/11 - Designa al Sr. Gregorio Caro Figueroa como Coordinador Gral. de Bibliotecas y Archivos - Secret. de Cultura .....	8873
M.C. y T. N° 430 del 20/12/11 - Designa a la Arq. Elena Martínez como Directora de Preservación - Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta - Direc. Gral. de Patrimonio - Secret. de Cultura .....	8873
M.C. y T. N° 431 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Paula Bertini como Asesor Bibliotecario de la Coordinación Gral. de Bibliotecas y Archivos - Secret. de Cultura .....	8874
M.C. y T. N° 432 del 20/12/11 - Designa al Sr. Rodolfo Plaza Navamuel como Director de la Biblioteca Pcial. Dr. Atilio Cornejo - Coordinación Gral. de Bibliotecas y Archivos - Secret. de Cultura .....	8874
M.C. y T. N° 433 del 20/12/11 - Designa al Sr. Benjamín Toro como Director de la Biblioteca Pcial. Dr. Victorino de la Plaza - Coordinación Gral. de Bibliotecas y Archivos - Secret. de Cultura .....	8874
M.C. y T. N° 434 del 20/12/11 - Designa a la Prof. Ercilia Navamuel como Directora del Archivo y Biblioteca Históricas - Coordinación Gral. de Bibliotecas y Archivos - Secret. de Cultura .....	8875
M.C. y T. N° 435 del 20/12/11 - Designa a la Sra. María Fernanda Bruno como Directora del Dpto. de Música de Cámara - Instituto de Música y Danza .....	8875
M.C. y T. N° 436 del 20/12/11 - Designa al Sr. Claudio Tomás García Bes como Asesor - Instituto de Música y Danza .....	8875

M.C. y T. Nº 437 del 20/12/11 - Designa al C.P.N. Rodolfo Paz Moya como Asesor - Instituto de Música y Danza .....	8875
M.C. y T. Nº 438 del 20/12/11 - Designa al Maestro Jorge Walter Lhez como Director Asistente - Orquesta Sinfónica de Salta - Instituto de Música y Danza .....	8876
M.C. y T. Nº 439 del 20/12/11 - Designa a la Prof. Delia Raquel Wayar como Directora Gral. del Proyecto - Orquesta Infantil de Salta - Instituto de Música y Danza .....	8876
M.C. y T. Nº 440 del 20/12/11 - Designa al Maestro Leandro Regueiro como Director Artístico del Ballet de la Pcia. Instituto de Música y Danza .....	8876
M.C. y T. Nº 441 del 20/12/11 - Designa a la Maestra Liliana Ivanoff como Sub Directora Asistente del Ballet de la Pcia. - Instituto de Música y Danza .....	8877
M.C. y T. Nº 442 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Liliana Raquel Biagini como Coordinadora Ejecutiva del Ballet de la Pcia. - Instituto de Música y Danza .....	8877
M.C. y T. Nº 443 del 20/12/11 - Designa al Prof. Juan Carlos Vilca como Sub Director Asistente del Ballet Folklórico Gral. Martín Miguel de Güemes de la Pcia. - Instituto de Música y Danza .....	8877
M.C. y T. Nº 444 del 20/12/11 - Designa al Prof. Pablo Daniel Díaz como Coordinador Ejecutivo del del Ballet Folklórico Gral. Martín Miguel de Güemes de la Pcia. - Instituto de Música y Danza .....	8878
M.T. Nº 447 del 20/12/11 - Designa al Dr. Franco Gustavo Cardozo en el cargo de Subcoordinador San Martín - Coordinación de Delegaciones - Secret. de Trabajo .....	8878
M.T. Nº 448 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Mariela Barraza en el cargo de Directora Gral. de Estudios Laborales .....	8878
M.T. Nº 449 del 20/12/11 - Designa al Sr. Luis Fabián González Campos en el cargo de Coordinador Gral. Institucional .....	8879
M.T. Nº 450 del 20/12/11 - Crea el cargo de Coordinador Administrativo - Secret. de Economía Social y Empleo y Designa al Dr. Carlos Enzo Cuellar .....	8879
M.T. Nº 451 del 20/12/11 - Designa al C.P.N. Ricardo Tomás Strizich en el cargo de Administrador Gral. - Direc. Gral. Servicio Administración Financiera .....	8880
M.T. Nº 452 del 20/12/11 - Designa a la Sra. María Julieta Soler en el cargo de Coordinadora de Unidades de la Direc. Gral. Servicio de Administración Financiera (SAF) .....	8880
M.T. Nº 453 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Gabriela Alicia Gómez en el cargo de Jefe de Programa de Orientación y Formación Profesional - Secret. de Economía Soc. y Empleo .....	8881
M.T. Nº 454 del 20/12/11 - Designa a la Lic. Claudia Evangelina Montiel en el cargo de Director Técnico y Financiero - Secret. de Empleo .....	8881
M.T. Nº 455 del 20/12/11 - Crea la Direc. de Mantenimiento y Planificación y Designa al Ing. Federico Miguel Aguilera en el cargo de Director .....	8882
M.T. Nº 456 del 20/12/11 - Designa al C.P.N. Diego Alberto Leyria en el cargo de Director de la Direc. de Fiscalización y Control - Secret. de Trabajo .....	8882
M.T. Nº 457 del 20/12/11 - Designa al Sr. José Antonio Herrera en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales - Secret. de Trabajo .....	8883
M.T. Nº 458 del 20/12/11 - Designa al Sr. Jorge Esteban Arias en el cargo de Jefe de la Delegación Orán - Secret. de Trabajo y Previsión Social .....	8883
M.T. Nº 459 del 20/12/11 - Designa al Sr. Adolfo Benito Marinaro Rodo en el cargo de Jefe de Programa de la Delegación Sur de la Coordinación de Delegaciones - Secret. de Trabajo y Previsión Social .....	8884

Pág.

M.T. N° 460 del 20/12/11 - Designa al Sr. Daniel Horacio Berruezo Nery en el cargo de Jefe de la Delegación del Valle de Lerma de la Coordinación de Delegaciones - Secret. de Trabajo y Previsión Social .....	8884
M.T. N° 461 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Marcela Cecilia Pfister en el cargo de Coordinadora de la Agencia Pcial. de Empleo - Secret. de Empleo y Economía Social .....	8885
M.T. N° 462 del 20/12/11 - Designa al Sr. Daniel Osvaldo Romero en el cargo de Coordinador de Delegaciones - Secret. de Trabajo y Prev. Social .....	8885
M.T. N° 463 del 20/12/11 - Designa al Sr. Isidoro Damián Vargas en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna .....	8885
M.T. N° 464 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Jorgelina Bellagamba Sosa en el cargo de Director Gral. de Responsabilidad Social Empresarial - Secret. de Economía Social y Empleo .....	8886
M.T. N° 465 del 20/12/11 - Designa al Sr. Jorge Rafal Barazutti en el cargo de Coordinador de Cooperativas - Secret. de Economía Social y Empleo .....	8886
M.J. N° 468 del 20/12/11 - Designa a la Dra. Victoria Eugenia Fossati en el cargo de Directora de Mediación, Conciliación y Arbitraje - Secret. de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos .....	8887
M.J. N° 469 del 20/12/11 - Designa a la Dra. María Julieta James en el cargo de Directora de Investigación y Desarrollo de Instituciones Judiciales - Secret. de Justicia .....	8887
M.J. N° 470 del 20/12/11 - Designa a la Dra. Claudia Marcela Alemandi en el cargo de Directora de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional - Secret. de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos .....	8888
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 479 del 20/12/11 - Designa al Dr. Ricardo Aybar en el cargo de Coordinador Gral. ....	8888
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 480 del 20/12/11 - Designa al Sr. Esteban Trasancos en el cargo de Director de Gestión de Pago en el Área Contable Financiera de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - UCEPE .....	8889
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 481 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Teresita Chaile Pereyra en el cargo de Jefe de Programa Salud - Secret. de Obras Públicas .....	8889
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 482 del 20/12/11 - Designa a la Ing. Gabriela Dapena en el cargo de Jefe de Programa Casco Histórico - Secret. de Obras Públicas .....	8889
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 483 del 20/12/11 - Designa al Cr. Ignacio Racioppi Reyes en el cargo de Coordinador Contable y Financiero de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Secret. de Obras Públicas .....	8890
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 484 del 20/12/11 - Designa a la Dra. Rosaura Beatriz Ramírez en el cargo de Jefe de Programa Jurídico - Secret. de Servicios Públicos .....	8890
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 485 del 20/12/11 - Designa al Ing. Luis Alberto Racioppi en el cargo de Director de la Unidad Pcial. de Regularización Dominial .....	8891
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 486 del 20/12/11 - Designa al Arq. Jorge Federico Klix Saravia en el cargo de Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Pcia. de Salta - Secret. de Obras Públicas .....	8891
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 487 del 20/12/11 - Designa al Arq. Pablo Ernesto Fernández en el cargo de Coordinador de Infraestructura de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Secret. de Obras Públicas .....	8892
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 488 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Ileana Ordoñez Solá en el cargo de Jefe de Despacho de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Secret. de Obras Públicas .....	8892

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 489 del 20/12/11 - Designa al Arq. Martín del Val en el cargo de Jefe de Programa de Edificios Públicos - Secret. de Obras Públicas .....	8893
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 490 del 20/12/11 - Designa al Arq. Gustavo Huéspe en el cargo de Director de Obras Municipales - Secret. de Obras Públicas .....	8893
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 491 del 20/12/11 - Designa a la Sra. María Frías en el cargo de Jefe de Programa Educación - Secret. de Obras Públicas .....	8893
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 492 del 20/12/11 - Designa a la Arq. Solana Cornejo en el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Preservación de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Pcia - Secret. de Obras Públicas .....	8894
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 493 del 20/12/11 - Designa a la Arq. María Virginia Villagrande en el cargo de Director de Planificación, Relevamiento y Proyectos de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Secret. de Obras Públicas .....	8894
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 494 del 20/12/11 - Designa al Arq. Fernando Rodas en el cargo de Director de Inspecciones y Técnica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Secret. de Obras Públicas .....	8895
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 495 del 20/12/11 - Designa al Dr. Alberto Guiñazu en el cargo de Asesor - Secret. de Servicios Públicos .....	8895
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 496 del 20/12/11 - Designa al Dr. Carlos Mauricio Chaneton en el cargo de Coordinador de Unidades Operativas de S.A.F. ....	8896
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 497 del 20/12/11 - Designa al Cr. Jorge Washigton Castro en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna - Secret. de Obras Públicas .....	8896
M.G. N° 498 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Silvia Graciela Mamani de Reales en el cargo de Coordinadora de Actuaciones .....	8896
M.G. N° 499 del 20/12/11 - Designa al Dr. Ricardo Daniel Espilocin en el cargo de Jefe de Programa Sumarios Administrativos - Secret. de Defensa del Consumidor .....	8897
S.G.G. N° 500 del 20/12/11 - Designa a la Sra. Graciela Gladys Ortuño como Asesora de la Gobernación .....	8897
S.G.G. N° 502 del 20/12/11 - Designa al Sr. José María Pérez Gómez como Asesor de la Gobernación .....	8898

## RESOLUCIONES

N° 100025627 - Dirección General de Rentas N° 28/2011 .....	8898
N° 100025626 - Dirección General de Rentas N° 27/2011 .....	8898

## CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100025625 - Dirección General de Rentas - Servicio Administrativo Financiero - N° 196/2011 .....	8899
N° 100025624 - Dirección General de Rentas - Servicio Administrativo Financiero N° 07/11 .....	8899
N° 100025620 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 22/11 .....	8900

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 100025612 - Municipalidad de Cachi N° 01/11 .....	8900
------------------------------------------------------	------

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400001026 - Mario Singh - Catastro N° 3469, Dpto. Gral. Güemes - Expte. N° 0050034-12.144/09 .....	8900
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	------



Pág.

N° 100025613 - Sucesión de Hernán Rafael Uriburu - Catastro N° 145881 - Dpto. Capital - Expte. N° 0050034-11451/09 .....	8901
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100025618 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 691/11 .....	8901
N° 100025617 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 445/11 .....	8901
N° 100025616 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 444/11 .....	8902
N° 100025615 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 430/11 .....	8902
N° 100025614 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 192/11 .....	8902
N° 100025611 - Ministerio Público - Dirección de Administración - Area de Compras y Contrataciones - Adjudicación s/Expte. N° 130-14.167/11 "Contratación: Impresión de Libros de la Asesoría General" .....	8903
N° 300000153 - D.G.R. - Padrón de Deudores - Canón de Riego .....	8903

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100025592 - Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - S/Impacto Ambiental y Social Proyecto de Habilitación de Tierras Ganaderas - Fca "Lote XII - Las Cien Leguas" - Inmueble Matrícula N° 214 - Expte. N° 119-54.033/10 .....	8903
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## COMPRA DIRECTA

N° 100025621 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 03/11 .....	8904
----------------------------------------------------------------------	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 100025553 - Papadopulos LXIII - Dpto. Los Andes, Lugar: Lullaillaco - Expte. N° 19.933 .....	8904
N° 100025545 - Villanoveño I - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón - Expte. N° 19.565 (Petición de Mensura) .....	8904
N° 100025544 - Parana I - Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos - Expte. N° 18.925 .....	8905
N° 400000972 - Jorge - Dpto. Los Andes, Lugar: Quebrada del Médano - Expte. N° 18.101 .....	8905
N° 100025474 - Zorro I - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos - Expte. N° 19.656 .....	8905
N° 100025369 - Sarita Sur II - Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca - Expte. N° 20.743 .....	8906
N° 100025367 - Mesalina - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.696 .....	8906
N° 100025366 - Noruega - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 19.994 .....	8906

## SUCESORIOS

N° 400001029 - Tejerina Sandra del Carmen - Expte. N° 20.569/10 .....	8907
N° 400001028 - Anticaglia Héctor Eduardo - Expte. N° 20.870/11 .....	8907
N° 100025610 - Sánchez, Benito Domingo - Expte. N° 361.186/11 .....	8907

Pág.

N° 400001018 - Olivera Ernesto David - Expte. N° 2-343.644/11 .....	8907
N° 400001014 - Ferreyra, Lucrecia Rosalinda - Expte. N° 14.004/2011 .....	8907
N° 400001013 - Díaz, Francisco - Expte. N° 141.486/05 .....	8908
N° 100025600 - Sajarevich, Guillermo Federico y Acumulados F.S.M. - Expte. N° 12.865/10 - Sajarevich, Guillermo Federico - Expte. N° 9.280/01 .....	8908
N° 100025593 - Moisés Andrés Palomo - Expte. N° 21.140/10 .....	8908
N° 100025588 - Carlos Roberto González López - Expte. N° 11EXP-362.909/11 .....	8908
N° 100025587 - Caro Raúl Herminio - Expte. N° 354.658/11 .....	8908
N° 400001009 - García Tejas, Luis Carlos - Expte. N° 366.563/11 .....	8909
N° 400001007 - Castro Alberto Antonio - Serrudo Clara Alicia - Expte. N° 2-351.021/11 .....	8909
N° 400001005 - Cavana Abelardo y/o Cabana Abelardo - Rodríguez Leonor - Expte. N° 343.648/11 .....	8909
N° 100025570 - Fernández Manuel - Expte. N° 20.265/10 .....	8909
N° 100025523 - Sales de Romero, Carmen y Romero, Pedro Carmen - Expte. N° B-25.972/92 .....	8909

## REMATE JUDICIAL

N° 400001025 - Por Juan Carlos Chermulas - Juicio Expte. N° 256.562/09 .....	8909
------------------------------------------------------------------------------	------

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400001006 - Alderete, Alicia vs. González de Solana, Emilia Gumersinda - Expte. N° 13.635/11 .....	8910
N° 400000998 - Sacarias Raúl Oscar vs. Caliva Serapio Raymundo, Espinosa Manuel - Expte. N° 139.449/05 .....	8910

## EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100025623 - Haendel S.A. p/Quiebra (pequeña) - Expte. N° 362.937/11 .....	8910
N° 100025580 - Quiebra (Pequeña) Ediciones Florencia S.A. - Expte. N° 350.271/11 .....	8911
N° 100025531 - S Y L Inversiones y Mandatos S.A. por Quiebra (Grande) - Expte. N° EXP-367.899/11 .....	8911

## EDICTOS JUDICIALES

N° 400001022 - Banco Macro S.A. c/Díaz, Ana María del Valle - Expte. N° 335.553/10 .....	8912
N° 400001021 - Banco Macro S.A. c/Mamani, Mario Luján - Expte. N° 335.027/10 .....	8912
N° 100022872 - Bono de Rivero, Marta s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° 3635/10 .....	8912

# Sección COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100025509 - Vicente Ramón Ocaña - Ocaña Gas .....	8912
------------------------------------------------------	------

## AVISO COMERCIAL

N° 100025619 - Madero Minerals S.A. (Nuevo Directorio) .....	8912
--------------------------------------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

Pág.

N° 100025622 - Centro de Jubilados y Pensionados "San Bernardo", para el día 28/01/12 ..... 8913

### AVISOS GENERALES

N° 100025609 - Colegio de Médicos de la Provincia de Salta - Resolución N° 119/11 ..... 8913

N° 100025608 - Colegio de Médicos de la Provincia de Salta - Resolución N° 118/11 ..... 8913

### FE DE ERRATA

N° 400001027 - Minas Argentinas S.A. .... 8914

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025628 - Del día 23/12/11 ..... 8914

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001030 - Del día 23/12/11 ..... 8914

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 378

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora de Actuaciones en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Mirian Concepción Núñez, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mirian Concepción Núñez, D.N.I. 10.579.676, en el cargo de Coordinador

de Actuaciones en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 12 de diciembre de 2011, con una remuneración equ. valenze a Director General y retención del cargo de planta permanente, en la cabecera del Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será reñrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samsor.

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 379

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Desarrollo Geológico Minero de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al señor Rodolfo Telésforo Moreno, D.N.I. Nº 11.759.881, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64º y 144º, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto Nº 1178/96;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al señor Rodolfo Telésforo Moreno, D.N.I. Nº 11.759.881, en el cargo de Jefe del Programa Catastro Minero de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de diciembre de 2.011, con una remuneración mensual equivalente a la de Director, con retención del cargo que ocupa en la Planta Permanente de dicha Secretaría.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Minería.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO Nº 380**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Comercio de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Señor Luis Enrique García Bes, D.N.I. Nº 22.146.912 para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64º y 144º, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto Nº 1178/96;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Señor Luis Enrique García Bes, D.N.I. Nº 22.146.912, en el cargo de Director General de Comercio de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de diciembre de 2.011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO Nº 381**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Industria de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Ing. María Laura Ríos, D.N.I. Nº 27.552.267 para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64º y 144º, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto Nº 1178/96;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Ing. María Laura Ríos, D.N.I. N° 27.552.267, en el cargo de Director General de Industria de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Secretario General de la Gobernación y Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 382

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Producción Limpia, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. Química Graciela María del Pilar Ayala Flores, D.N.I. N° 17.309.381, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Ing. Química Graciela María del Pilar Ayala Flores, D.N.I. N° 17.309.381, en el cargo de Jefe de Programa de Producción Limpia, de

la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 383

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Impacto Ambiental, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Mecánico Aníbal Pascual Trupiano, D.N.I. N° 8.333.979, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Mecánico Aníbal Pascual Trupiano, D.N.I. N° 8.333.979, en el cargo de Jefe de Programa de Impacto Ambiental y Social, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 384

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico, de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. Rafael Figueroa, D.N.I. N° 8.387.969, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Rafael Figueroa, D.N.I. N° 8.387.969, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico, de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 385

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

VISTO el Decreto N° 2320/94 mediante el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno de la Provincia, acordando el Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Coordinador del Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase como Coordinador del Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta al Dr. Enrique Antonio Cornejo Saravia, D.N.I. N° 24.369.130, con dependencia directa de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, correspondiendo que su función como Coordinador sea retribuida por dicho fondo, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 386

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Cultivos Intensivos de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Ing. Agr. Gloria Susana Párraga, D.N.I. N° 13.844.800, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Ing. Agr. Gloria Susana Párraga, D.N.I. N° 13.844.800, en el cargo de Jefe de Programa Cultivos Intensivos de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 12 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 387

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Desarrollo Ganadero de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Méd. Vet. Eduardo Néstor Benítez, D.N.I. N° 8.182.771, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Méd. Vet. Eduardo Néstor Benítez, D.N.I. N° 8.182.771, en el cargo de Jefe de Programa Desarrollo Ganadero de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 12 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 391

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Económico Financiero de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente de Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Agustín Dib Ashur, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Agustín Dib Ashur, D.N.I. N° 28.260.539, en el cargo de Coordinador Económico Financiero de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

tura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 392

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera (SAF) del Ministerio de Gobierno; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Cra. María de las Mercedes Coria, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Cra. María de las Mercedes Coria, D.N.I. N° 23.653.601, en el cargo de Administradora General del Servicio de Administración Financiera (SAF) del Ministerio de Gobierno, a partir del día 12 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Secretario, con retención de su cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 393

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno; y,

**CONSIDERANDO:**

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas de la citada Coordinación, resulta procedente designar al Dr Andrés Ramiro Chávez en el cargo de Coordinador;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Andrés Ramiro Chávez, D.N.I. N° 24.875.071, en el cargo de Coordinador, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Subsecretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 394

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Gobierno; y,



**CONSIDERANDO:**

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas de la citada Coordinación, resulta procedente designar al Sr. Federico Cabada en el cargo de Coordinador de la citada Secretaría;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Federico Cabada, D.N.I. N° 21.311.319, en el cargo de Coordinador, dependiente de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Gobierno, con una remuneración idéntica a la dispuesta en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09 de fecha 30 de enero de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Planificación - Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 395**

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Administrativo y de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la TUAP Martha Rosalia Salazar - D.N.I. N° 11.158.747 como Directora Administrativa y de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de Planta Permanente en la Secretaría

de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 396**

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Planificación; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Lic. Angel José Díaz - D.N.I. N° 25.571.864, como Director General de Planificación, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 397**

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Diego Ashur Mas - D.N.I. N° 23.749.686, como Director General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones y con retención de su cargo de Planta Permanente en la citada Dirección.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 398

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza de la de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Oscar Ramón Cotignola - D.N.I. N° 4.413.913, como Asesor del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 399

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora María Cristina Altobelli de Rial - D.N.I. N° 10.166.736, como Coordinadora de Relaciones Institucionales de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 400

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Promoción y Comunicación; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señorita Laura Virginia Alcorta - D.N.I. N° 26.897.192, como Directora General de Promoción y Comunicación, a partir de la toma de posesión de sus funciones y con retención de su cargo de Planta Permanente en el Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 401

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Gestión Cultural; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. María Claudia German - D.N.I. N° 18.481.169, como Directora General de Gestión Cultural, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 402

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Producción de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Javier Alberto Kamienski - D.N.I. N° 20.324.928, como Coordinador

de Producción de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, con idéntica remuneración a la prevista para el cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales de la citada Orquesta a partir del 10 de diciembre de 2011 y con retención del cargo de Planta Permanente en el mencionado Cuerpo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 403

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Capacitación y Relaciones institucionales; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Alicia Almirón de Iburguren - D.N.I. N° 11.158.747 como Jefa del Programa de Capacitación y Relaciones Institucionales, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 404

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Ejecutivo del Instituto de Promoción Turística (IMPROTUR); y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Fernando Escudero Samamé - D.N.I. N° 21.311.093 como Coordinador Ejecutivo del Instituto de Promoción Turística (IMPROTUR) a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 863/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 405

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Curador del Museo de Arte Contemporáneo de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Marcela López Sastre - D.N.I. N° 24.875.974, como Curador del Museo de Arte Contemporáneo de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a JPDS.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 406

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. María Dolores Cornejo Larran - D.N.I. N° 25.218.038 como Administradora General del Servicio de Administración Financiera, a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 233/08, con retención de su cargo de Planta Permanente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 407

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Asuntos Jurídicos; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Nicolás Augusto Etchart D.N.I. N° 24.138.470 como Director de Asuntos Jurídicos, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 408

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Martín Sebastián Rivero D.N.I. N° 25.802.083 como Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 369/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 409

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Relaciones con Municipios; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Francisco Javier Aras D.N.I. N° 29.088.091, como Jefe de Programa Relaciones con Municipios; a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 410

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Santiago Juan Suñer D.N.I. N° 27.162.724 como Coordinador General de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 547/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 411

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Financiero Contable de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la C.P.N. Hilda Bitar D.N.I. Nº 4.789.777 como Directora Financiero Contable de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 412

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la señora Leonor Fleming Figueroa - D.N.I. Nº 5.747.109 como Directora de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 413

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Mantenimiento de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Arq. Anahi Cabezas Fabroni - D.N.I. Nº 28.543.646 como Directora de Mantenimiento de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 414

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Informática de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Ing. Telmo Moya Grondona - D.N.I. Nº 22.146.011 como Director de Informática de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 415

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Señor Raúl Fabián Costaguta - D.N.I. N° 16.232.802 como Director General del Teatro Provincial de Salta dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 416

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Museos de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Mus. Miguel Américo Xamena - D.N.I. N° 5.076.281 como Coordinador General de Museos de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de Planta Permanente en el Museo de Arqueología de Alta Montaña.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 417

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Mario Lazarovich - D.N.I. N° 13.701.517 como Asesor de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 418

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Magdalena Garcia Pinto, Magdalena - D.N.I. N° 4.770.838, como Asesor de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 419

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. María Gabriela Recagno - D.N.I. N° 18.264.480 como Director General del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el citado Museo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 420

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de la Gerencia de Administración del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Luis Gustavo Berti Lérica - D.N.I. N° 20.232.222 como Gerente de Administración del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 421

**Ministerio de Cultura y Turismo**



VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gerente de Laboratorio de Crioconservación del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Mario Bernaski - D.N.I. N° 22.637.601, como Gerente de Laboratorio de Crioconservación del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 422

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo de Arte Contemporáneo de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Arq. Claudia Alejandra Lamas - D.N.I. N° 23.953.630 como Director del Museo de Arte Contemporáneo de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 423

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo Provincial de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Andrea Griselda Elías - D.N.I. N° 22.264.515 como Director del Museo Provincial de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de Planta Permanente en el citado Museo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 424

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Taller de Conservación y Restauración de Obras de Arte en el Museo de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora María Gabriela Doña - D.N.I. N° 21.634.205 como Jefe del Taller de Conservación y Restauración de Obras de Artes en el Museo de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el citado Museo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 425

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo de Antropología de Salta de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Mirta Elsa Santoni - D.N.I. N° 4.419.608 como Directora del Museo de Antropología de Salta de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el citado Museo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 426

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo Arqueológico de Cachi "Pío Pablo Díaz" de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Mónica María Magdalena de Lorenzi de Ruiz Moreno - D.N.I. N° 4.578.389 como Directora del Museo Arqueológico de Cachi "Pío Pablo Díaz" de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 427

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Museo de la Vid y el Vino de Cafayate de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Adriana Rodríguez Balut - D.N.I. N° 26.030.845 como Directora General del Museo de la Vid y el Vino de Cafayate de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 428

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gerente Ejecutivo del Museo de la Vid y el Vino de Cafayate de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Alejandro Romero Martínez - D.N.I. N° 94.142.782 como Gerente Ejecutivo del Museo de la Vid y el Vino de Cafayate de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 429

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Señor Gregorio Caro Figueroa - D.N.I. N° 8.177.487, como Coordinador General de Bibliotecas y Archivos dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración que la dispuesta en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 430

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Arq. Elena Martínez - D.N.I. N° 5.653.577 como Directora de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011 y con retención de su cargo de Planta Permanente en la citada Dirección.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 431

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Asesor Bibliotecario de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Señora Paula Bertini - D.N.I. N° 27.579.211 como Asesor Bibliotecario de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos dependiente de la Secretaría de Cultura, con remuneración equivalente a JPDS, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 432

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Atilio Cornejo" de la

Coordinación General de Bibliotecas y Archivos dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Señor Rodolfo Plaza Navamuel - D.N.I. N° 22.637.558 como Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Atilio Cornejo" de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 433

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Señor Benjamín Toro - D.N.I. N° 5.176.301 como Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 434

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Archivo y Biblioteca Históricas de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos dependiente de la Secretaría de Cultura; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Prof. Ercilia Navamuel - D.N.I. N° 4.452.448 como Director del Archivo y Biblioteca Históricas de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos, dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 435

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Departamento Música de Cámara dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora María Fernanda Bruno - D.N.I. N° 4.755.313 como Directora del De-

partamento de Música de Cámara del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 436

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Asesor del instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Claudio Tomás García Bes - D.N.I. N° 4.273.271, como Asesor del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración a la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 437

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Rodolfo Paz Moya - D.N.I. Nº 21.634.928, como Asesor del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración a la prevista en el del Decreto Nº 171/07.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 438

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Asistente de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Maestro Jorge Walter Lhez - D.N.I. Nº 16.530.233, como Director Asistente de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 439

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Proyecto Orquesta Infantil y Juvenil de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Prof. Delia Raquel Wayar - D.N.I. Nº 14.749.262, como Directora General del Proyecto Orquesta Infantil y Juvenil de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 440

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Artístico del Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Maestro Leandro Regueiro - D.N.I. Nº 4.359.805, como Director Artístico del Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 441

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Sub Director Asistente del Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Maestra Liliana Ivanoff - D.N.I. N° 5.968.244, como Sub Directora Asistente del Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 442

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Ejecutivo del Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Liliana Raquel Biagini - D.N.I. N° 13.701.715, como Coordinadora Ejecutiva del Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración a Director General del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 443

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Sub Director Asistente del Ballet Folklórico de la Provincia "Gral. Martín Miguel de Güemes" dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Prof. Juan Carlos Vilca - D.N.I. N° 22.538.359, como Sub Director Asistente del Ballet Folklórico "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 444

**Ministerio de Cultura y Turismo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Ejecutivo del Ballet Folklórico de la Provincia "Gral. Martín Miguel de Güemes" dependiente del Instituto de Música y Danza; y

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Prof. Pablo Daniel Díaz - D.N.I. N° 22.433.271, como Coordinador Ejecutivo del Ballet Folklórico "Gral. Martín Miguel de Güemes" dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración a la de Director General del Poder Ejecutivo y con retención de su cargo de Planta Permanente en la Dirección General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 447

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-7315/11 Cpde. 1001)

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Franco Gustavo Cardozo, D.N.I. N° 27.252.391 al cargo de Subcoordinador San Martín de la Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo; y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la finalización del período de gobierno 2007-2011 se aceptó la renuncia presentada por dicha

autoridad superior mediante Decreto N° 5112/11, a partir del 10 de diciembre de 2011;

Que resulta necesario realizar una nueva designación a los fines de dar continuidad al cargo y garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que el Dr. Franco Gustavo Cardozo, D.N.I. N° 27.252.391 resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Franco Gustavo Cardozo en el cargo de Subcoordinador San Martín de la Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, con remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 448

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-9.786/2011. Corresponde N° 01

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Directora General de Estudios Laborales dependiente del Ministerio de Trabajo; y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Mariela Barraza, quien reúne las condiciones para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;



Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Mariela Barraza, DNI N° 18.230.781, en el cargo de Directora General de Estudios Laborales dependiente del Ministerio de Trabajo, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 449

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-21178/2010. Corresponde N° 01

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General Institucional del Ministerio de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Luis Fabián González Campos, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente, quien reúne los requisitos para el desempeño;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Luis Fabián González Campos, DNI 24.138.529, en el cargo de

Coordinador General Institucional del Ministerio de Trabajo y, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 10 de diciembre de 2011.

- Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 450

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.833/11

VISTO la necesidad de servicio surgida en la Secretaría de Economía Social y Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la finalización del periodo de gobierno 2007-2011 mediante Decreto N° 5112/11 se aceptó la renuncia presentada por todas las Autoridades Superiores, a partir del 10 de diciembre de 2011;

Que resulta necesario realizar una nueva designación a los fines de cubrir la necesidad de servicio constatada en la mencionada Secretaría a fin de garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que por estrictas necesidades de servicio resulta conveniente dar continuidad a las funciones del Dr. Carlos Enzo Cuellar y modificar la denominación del cargo Jefe de Programa de Política de Previsión Social dependiente de la ex Sub Secretaría de Previsión Social;

Que el Dr. Carlos Enzo Cuellar, D.N.I. N° 17.791.509 resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Suprímese el cargo de Jefe de Programa de Política de Previsión Social dependiente de la ex Sub Secretaría de Previsión Social.

Art. 2° - Créase el cargo de Coordinador Administrativo de la Secretaría de Economía Social y Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo en reemplazo del cargo suprimido en el artículo precedente.

Art. 3° - Designase al Dr. Carlos Enzo Cuellar, D.N.I. N° 17.791.509 en el cargo de Coordinador Administrativo de la Secretaría de Economía Social y Empleo, con equivalencia remunerativa de Director a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 451

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.746/11

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Ricardo Tomás Strizich, D.N.I. N° 21.634.262 al cargo de Administrador General de la Dirección General Servicio Administración Financiera del Ministerio de Trabajo; y;

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la finalización del período de gobierno 2007-2011 se aceptó la renuncia presentada por dicha autoridad superior mediante Decreto N° 5112/11, a partir del 10 de diciembre de 2011;

Que resulta necesario realizar una nueva designación a los fines de dar continuidad al cargo y garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que el C.P.N. Ricardo Tomás Strizich, D.N.I. N° 21.634.262 resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Ricardo Tomás Strizich, D.N.I. N° 21.634.262 al cargo de Administrador General de la Dirección General Servicio Administración Financiera del Ministerio de Trabajo, con remuneración equivalente a Director General a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 452

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.711/2011

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora de Unidades de la Dirección General Servicio de Administración Financiera (SAF) y;

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la señora María Julieta Soler, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente, quien reúne los requisitos para el desempeño;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora María Julieta Soler, DNI N° 25.885.182, en el cargo de Coordinadora de Unidades de la Dirección General Servicio de Administración Financiera (SAF) del Ministerio de Trabajo y, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 453

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.692/2011

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Orientación y Formación Profesional dependiente de la Secretaría de Economía Social y Empleo;

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la señora Gabriela Alicia Gómez, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente, quien reúne los requisitos para el desempeño;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la señora Gabriela Alicia Gómez, DNI N° 22.474.712, en el cargo de Jefe de Programa de Orientación y Formación Profesional dependiente de la Secretaría de Economía Social y Empleo y, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 454

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.769/11

VISTO la necesidad de cubrir a vacante producida en el cargo de Director Técnico y Financiero de la Secretaría de Economía Social y Empleo dependiente de Ministerio de Trabajo; y;

**CONSIDERANDO**

Que la vacante se produjo como consecuencia de la renuncia presentada por la Lic. Gabriela Alicia Gómez, D.N.I. N° 22.474.712, aceptada mediante Decreto N° 5112/11, a partir del 10 de diciembre de 2011;

Que resulta necesario realizar una nueva designación a los fines de cubrir el cargo vacante en la mencionada Secretaría a fin de garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que la Lic. Claudia Evangelina Montiel, D.N.I. N° 25.613.494 resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA**

Artículo 1° - Designase a la Lic. Claudia Evangelina Montiel, D.N.I. N° 25.613.494, en el cargo de Director Técnico y Financiero de la Secretaría de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo, con remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2011, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 455

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.819/11

VISTO la necesidad de crear la Dirección de Mantenimiento y Planificación dependiente del Ministerio de Trabajo; y;

**CONSIDERANDO**

Que para tal fin se afectará la partida presupuestaria que tenía el cargo de Director de Control de Legislación Previsional dependiente de la ex Sub Secretaría de Previsión Social, con una remuneración equivalente a Director, cargo que quedó vacante como consecuencia de la renuncia presentada por el sr. Ramón Méndez Ibarra, D.N.I. N° 16.753.437, aceptada mediante Decreto N° 5112/11 a partir del 17 de diciembre de 2011;

Que resulta necesario realizar la designación a los fines de cubrir el cargo de Director de Mantenimiento y Planificación del Ministerio de Trabajo a fin de garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que el Ing. Federico Miguel Aguilera, D.N.I. N° 12.220.861 resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1° - Suprímese el cargo de Director de Control de Legislación Previsional dependiente de la ex Sub Secretaría de Previsión Social.

Art. 2° - Créase la Dirección de Mantenimiento y Planificación dependiente del Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - Designase al Ing. Federico Miguel Aguilera, D.N.I. N° 12.220.861, en el cargo de Director de Mantenimiento y Planificación creado en el artículo precedente, con remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 456

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.685/11

VISTO la necesidad de cubrir la vacante producida en la Dirección de Fiscalización y Control de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo; y;

**CONSIDERANDO**

Que la vacante se produjo como consecuencia de la renuncia presentada por el Ing. Federico Miguel Aguilera, D.N.I. N° 12.220.861, aceptada mediante Decreto N° 5112/11, a partir del 10 de diciembre de 2011;

Que resulta necesario realizar una nueva designación a los fines de cubrir el cargo vacante en la mencionada Secretaría a fin de garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que el C.P.N. Diego Alberto Leyria, D.N.I. N° 23.255.047 resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Diego Alberto Leyria, D.N.I. N° 23.255.047 en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización y Control de la Secretaría de Trabajo, con remuneración equivalente a Director a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 457

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.672/11

VISTO la necesidad de cubrir la vacante producida en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo; y;

**CONSIDERANDO**

Que la vacante se produjo como consecuencia de la renuncia presentada por el C.P.N. Diego Alberto Leyria, D.N.I. N° 23.255.047, aceptada mediante Decreto N° 5112/11 a partir del 30 de octubre de 2011;

Que resulta necesario realizar una nueva designación a los fines de cubrir el cargo vacante en la mencionada Secretaría a fin de garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que el sr. José Antonio Herrera, D.N.I. N° 7.797.519 resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1° - Designase al señor José Antonio Herrera, D.N.I. N° 7.797.519 en el cargo de Jefe de Programa de Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo, con remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social a partir del 10 de diciembre de 2011 y con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 458

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.758/2011

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de la Delegación Orán, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo; y;

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al señora Jorge Esteban Arias, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente, quien reúne los requisitos para el desempeño;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1° - Designase al señor Jorge Esteban Arias, D.N.I. N° 21.607.283, en el cargo de Jefe de la Delegación Orán de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 459

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.810/2011

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de la Delegación Sur de la Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y;

**CONSIDERANDO**

Que resulta necesario realizar una nueva designación a los fines de dar continuidad al cargo y garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que procede designar al señor Adolfo Benito Marinero Rodo, quien reúne las condiciones para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1° - Designase al señor Adolfo Benito Marinero Rodo, D.N.I. N° 22.455.167, en el cargo de Jefe de Programa de la Delegación Sur de la Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 460

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.806/2011

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de la Delegación Valle de Lerma de la Coordinación Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario realizar una nueva designación a los fines de dar continuidad al cargo y garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que procede designar al señor Daniel Horacio Berruezo Nery, quien reúne las condiciones para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Daniel Horacio Berruezo Nery, D.N.I. N° 25.800.739, en el cargo de Jefe de la Delegación Valle de Lerma de la Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 461**

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-89.089/2011. Corresponde N° 01

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Agencia Provincial de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo; y;

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la señora Marcela Cecilia Pfister, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente, quien reúne los requisitos para el desempeño;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA**

Artículo 1° - Designase a la señora Marcela Cecilia Pfister, D.N.I. N° 28.261.049, en el cargo de Coordinador de la Agencia Provincial de Empleo de la Secretaría de Empleo y Economía Social, con una remuneración equivalente a Subsecretaria, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 462**

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-150.371/2011. Corresponde N° 01

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario realizar una nueva designación a los fines de dar continuidad al cargo y garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que procede designar al señor Daniel Osvaldo Romero, quien reúne las condiciones para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al señor Daniel Osvaldo Romero, D.N.I. N° 17.958.660, en el cargo de Coordinador de Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 463**

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-218.797/2011

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Trabajo y;

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al señor Isidoro Damián Vargas, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación en dependencia del Ministerio de Trabajo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Isidoro Damián Vargas, D.N.I. Nº 13.318.424, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Trabajo, con una remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 1, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 464

**Ministerio de Trabajo**

VISTO el Decreto Nº 5114/11 mediante el cual se aprobó la nueva estructura en el Ministerio de Trabajo; y,

**CONSIDERANDO**

Que resulta necesario cubrir las necesidades de servicios surgidas como consecuencia de la reestructuración en la nueva Secretaría de Economía Social y Empleo;

Que la sra. Jorgelina Bellagamba Sosa D.N.I. Nº 21.310.616 resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo de Director General de Responsabilidad Social Empresarial en la Secretaría de Economía Social y Empleo;

Que atento a la finalización del período de gobierno 2007-2011 se aceptó la renuncia presentada por las autoridades superiores mediante Decreto Nº 5112/11, a partir del 10 de diciembre de 2011;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Sra. Jorgelina Bellagamba Sosa, D.N.I. Nº 21.310.616 en el cargo de Director General de Responsabilidad Social Empresarial de la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, con remuneración equivalente a Director General a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 465

**Ministerio de Trabajo**

VISTO el Decreto Nº 5114/11 mediante el cual se aprobó la nueva estructura en el Ministerio de Trabajo; y,

**CONSIDERANDO**

Que resulta necesario cubrir las necesidades de servicios surgidas como consecuencia de la reestructuración en la nueva Secretaría de Economía Social y Empleo;

Que el sr. Jorge Rafael Barazutti D.N.I. Nº 11.903.446 resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo de Coordinador de Cooperativas de la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que atento a la finalización del período de gobierno 2007-2011 se aceptó la renuncia presentada por las autoridades superiores mediante Decreto Nº 5112/11, a partir del 10 de diciembre de 2011;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;



Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al sr. Jorge Rafael Barazutti, D.N.I. N° 11.903.446 en el cargo de Coordinador de Cooperativas de la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, con remuneración equivalente a Director General a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 468

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 0080235-214.059/2011-0

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Directora de Medicación, Conciliación y Arbitraje de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de proceder a completar la planta de agentes que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos, procede designar a la Dra. Victoria Eugenia Fossati como Directora de Medicación, Conciliación y Arbitraje;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Que la designación solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos Nros. 873/98, 515/00 y 4955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Victoria Eugenia Fossati, D.N.I. N° 12.957.534 en el cargo de Directora de Medicación, Conciliación y Arbitraje de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia, a partir del 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente al cargo de Director.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Díez - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 469

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 0080235-214.062/2011-0

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Directora de Investigación y Desarrollo de Instituciones Judiciales de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de proceder a completar la planta de agentes que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos, procede designar a la Dra. María Julieta James como Directora de Investigación y Desarrollo de Instituciones Judiciales;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Que la designación solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos Nros. 873/98, 515/00 y 4955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Julieta James, D.N.I. N° 27.700.007 en el cargo de Directora de Investigaciones y Desarrollo de Instituciones Judiciales de la

Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia, a partir del 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente al cargo de Director.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Diez - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 470

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 0080235-214.066/2011-0

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Directora de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de proceder a completar la planta de agentes que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos, procede designar a la Dra. Claudia Marcela Alemandi como Directora de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Que la designación solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos Nros. 873/98, 515/00 y 4955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Claudia Marcela Alemandi, D.N.I. N° 18.229.816 en el cargo de Directora de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia, a

partir del 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente al cargo de Director.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Diez - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 479

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Cr. Ricardo Aybar, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Ricardo Aybar, D.N.I. N° 16.034.767, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con la remuneración establecida en el Decreto N° 87/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 480**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Gestión de Pagos en el área Contable Financiera de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - UCEPE - dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Sr. Esteban Trasancos, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Esteban Trasancos, D.N.I. N° 27.974.182, en el cargo de Director de Gestión de Pagos en el Área Contable Financiera de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - UCEPE - dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 481**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe del Programa Salud de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Sra. Teresita Chaile Pereyra para su continuidad en el desempeño de cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Teresita Chaile Pereyra, D.N.I. N° 23.316.328, en el cargo de Jefe del Programa Salud de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, cor. retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 482**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo

de Jefe de Programa Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Ing. Gabriela Dapena para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Ing. Gabriela Dapena, D.N.I. N° 14.709.468, en el cargo de Jefe de Programa Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 483**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador Contable y Financiero de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Cr. Ignacio Racioppi Reyes para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Cr. Ignacio Racioppi Reyes, D.N.I. N° 29.337.555, en el cargo de Coordinador Contable y Financiero de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 484**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico en la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Dra. Rosaura Beatriz Ramírez, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Rosaura Beatriz Ramírez, D.N.I. N° 17.791.010, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con Nivel de Director General, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 485

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de la Unidad Provincial de Regularización Dominial dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Luis Alberto Racioppi para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Luis Alberto Racioppi, D.N.I. N° 12.409.968, en el cargo de Director de la Uni-

dad Provincial de Regularización Dominial dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 486

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Jorge Federico Klix Saravia para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Jorge Federico Klix Saravia, D.N.I. N° 22.468.074, en el cargo de Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 487

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Infraestructura de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Arq. Pablo Ernesto Fernández, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Pablo Ernesto Fernández, D.N.I. N° 23.506.591, en el cargo de Coordinador de Infraestructura de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 488

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Despacho de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Sra. Ileana Ordoñez Solá, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Ileana Ordoñez Solá, D.N.I. N° 22.033.229, en el cargo de Jefe de Despacho de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente al 60% del cargo de Subsecretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 489

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa de Edificios Públicos de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Arq. Martín del Val para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Arq. Martín del Val, D.N.I. N° 11.834.729, en el cargo de Jefe de Programa de Edificios Públicos, de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 490

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo

de Director de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Arq. Gustavo Huespe para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Arq. Gustavo Huespe, D.N.I. N° 16.734.949, en el cargo de Director de Obras Municipales, de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida persona de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 491

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Educación de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Sra. María Frías para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Sra. María Frías, D.N.I. Nº 11.943.701, en el cargo de Jefe de Programa Educación de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 492

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Vicepresidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico, de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. Solana Comejo para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Arq. Solana Comejo, D.N.I. Nº 24.697.244, en el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 493

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de Planificación, Relevamiento y Proyectos de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. María Virginia Villagrán, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Arq. María Virginia Villagrán, D.N.I. Nº 16.307.076, en el cargo de Director de Planificación, Relevamiento y Proyectos de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas,



del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 494

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de Inspecciones y Técnica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Arq. Fernando Rodas, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Arq. Fernando Rodas, D.N.I. N° 17.553.112, en el cargo de Director de Inspecciones y Técnica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 495

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. Alberto Guñazú, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Albertc Guñazú, D.N.I. N° 17.581.848, en el cargo de Asesor de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente al cargo de Director General, disponiendo su prestación de servicios en la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 496**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Unidades Operativas del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. Carlos Mauricio Chaneton, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Carlos Mauricio Chaneton, D.N.I. N° 26.899.062, en el cargo de Coordinador de Unidades Operativas del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración de Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 497**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo

de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Cr. Jorge Washington Castro para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Cr. Jorge Washington Castro, D.N.I. N° 11.943.407, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente al Cargo Político, Nivel 1, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

**DECRETO N° 498**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora de Actuaciones dependientes del Ministerio de Gobierno; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Sra. Silvia Graciela Mamani de Reales, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Silvia Graciela Mamani de Reales, D.N.I. N° 6.163.603, en el cargo de Coordinadora de Actuaciones del Ministerio de Gobierno, a partir del día 12 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General, con retención del cargo del Planta Permanente en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 499

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Sumarios Administrativos de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas del aludido Programa, resulta procedente designar al Dr. Ricardo Daniel Espilocin en el cargo de jefe Programa Sumarios Administrativos de la citada Secretaría;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Que la misma no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s 515/00, 2567/08, 2769/08

y 4955/08, contándose para ello con la baja del Dr. Ramiro José Maury en el mismo cargo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta.**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Ricardo Daniel Espilocin, D.N.I. N° 30.637.383 en el cargo de Jefe Programa Sumarios Administrativos, dependiente de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Director - Fuera de Escalafón, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará la partida respectiva de la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 500

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Gobernación;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Graciela Gladys Ortuño - DNI N° 6.552.279 como Asesora de la Gobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 502

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Gobernación;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. José María Pérez Gómez - DNI Nº 17.308.341 como Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración que la prevista en el Artículo 1º del Decreto Nº 547/09.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

## RESOLUCIONES

O.P. Nº 100025627

R. s/c Nº 3488

**Dirección General de Rentas**

Salta, 21 de Diciembre de 2.011

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 28/2.011

VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 344 de fecha 28 de Diciembre de 2.005 emanada por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (hoy Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la citada Resolución deja establecido, en el ámbito de esta Dirección General de Rentas, que no se computarán respecto de los plazos procedimentales los días hábiles administrativos comprendidos dentro de los siguientes períodos:

A. Primera quincena de Enero de cada año.

B. Primera semana correspondiente a la Feria Judicial de invierno que se establezca cada año para el Poder Judicial de la Provincia de Salta;

Que esta Dirección General de Rentas determinará, cada año, las fechas de inicio y fin de los períodos indicados;

Por ello, de conformidad a las facultades emergentes de los artículos 5º, 7º y concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Respecto del año 2.012, el período referido a la primera quincena de Enero de cada año que dispone el inciso a) del artículo 1º de la Resolución Nº 344/05 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (hoy Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos), se fija entre los días 01 y el 15 de Enero, ambas fechas inclusive.

Art. 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**C.P.N. Diego L. Dorigato Manero**

Director General

DGR - Salta

Sin Cargo

e) 27/12/2011

O.P. Nº 100025626

R. s/c Nº 3487

**Dirección General de Rentas**

Salta, 21 de Diciembre de 2.011

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 27/2.011

VISTO:

La Resolución General Nº 06/04 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal, en sus artículos 2º, 3º y 4º, hace referencia a las nuevas constancias de actividad o sujeto exento que este Organismo emite en cumplimiento a lo dispuesto por Ley Nº 7.256 y Decreto Nº 912/04, fijando la fecha de vigencia de los formularios F-600 o F-601, hasta el día 31 de Diciembre de cada año;

Que en consecuencia las constancias formularios F-600 o F-601, emitidas durante el corriente año, tienen vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2.011;

Que numerosos contribuyentes y entidades han efectuado consultas sobre la obtención de constancias F-600 o F-601 para el año 2.012, ante la proximidad de dicho período fiscal;

Que por lo tanto es necesario disponer la fecha a partir de la cual podrá tramitarse la constancia de exención para el período fiscal 2.012;

Que también es necesario disponer una prórroga de la vigencia de las constancias F-600 o F-601 emitidas para el año 2.011;

Por ello y conforme a las facultades emergentes de los artículos 5°, 6°, 7° y demás concordantes del Código Fiscal;

#### El Director General de Rentas de la Provincia

##### RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer el día 16 de Enero de 2.012 como fecha a partir de la cual podrá tramitarse la obtención de constancias de exención -F-600 o F-601- del Impuesto a las Actividades Económicas para el período fiscal 2.012, en el marco de las disposiciones establecidas por Ley N° 7.256, Decreto N° 912/04 y Resolución General N° 06/04.

Art. 2°.- Prorrogar hasta el 31 de Marzo de 2.012 la vigencia de las constancias F-600 o F-601, emitidas durante el presente año y cuyo vencimiento opera el 31 de Diciembre de 2.011.

Art. 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 5°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**C.P.N. Diego L. Dorigato Manero**  
Director General  
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 27/12/2011

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100025625 F. v/c N° 0002-01847

**Dirección General de Rentas - Salta**

**Contratación Directa N° 196/2.011**

**(Artículo N° 12 - Ley 6.838)**

Objeto: Provisión de 500.000 Estampillas Fiscales de \$ 0,25 - Subprograma Administrativo Contable - DGR.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4to. Piso de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Tel.-Fax 0337-4373038 - [comprasdgr@salta.gov.ar](mailto:comprasdgr@salta.gov.ar)

Fecha Máxima para su Adquisición: 03/01'12 hs. 09:00.

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 3 de Enero de 2.012 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 12:00.

Valores de los Pliegos: Sin Cargos.

Presupuesto Oficial: \$ 24.500,00 (Pesos: Veinticuatro Mil Quinientos)

**Jorge Arturo Sly**  
Administrador Serv. Adm. Financ.  
DGR - Salta

**Lic. Héctor Miguel Vialba**  
Jefe Unidad Operativa de Contratación  
Servicio Administrativo Financiero  
D.G.R. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 27/12/2011

O.P. N° 100025624

F. v/c N° 0002-01846

**Dirección General de Rentas - Salta**

**Servicio Administrativo Financiero (SAF)**

**Llamado: Contratación Directa N° 07/11 A-t. 12  
Ley 6838/96 - SAF - DGR - Ley 6838/96.**

**Expediente N° 22-463987/2011.**

Objeto: "Servicio de carga de 1.200 m3 de gas propano en forma mensual (Aproximadamente) el servicio comprende la instalación de 2 cilindros de 600 m.3 cada uno para puesto de control fiscal el baranjo ubicada en Ruta N° 9/34 - Km. 1438 - Departamento Rosario de la Frontera - Salta dependiente de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 03/01/12 o día subsiguiente si este fuera feriado a hs. 13:00.

Precio de Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán retirar a partir del día 27/12/11, en la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas, Organismo dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, sito en calle Balcarce Nº 30 - 4º piso; Pcia. de Salta en el horario de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Tel-Fax 0387-4373038

Fecha máxima para su adquisición: 03/01/12 - hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce Nº 30 - 4to. Piso - Salta Capital.

**Jorge Arturo Sly**  
Administrador Serv. Adm. Financ.  
DGR - Salta  
**Lic. Héctor Miguel Villalba**  
Jefe Unidad Operativa de Contratación  
Servicio Administrativo Financiero  
D.G.R. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2011

O.P. Nº 100025620 F. Nº 0001-37653

**Hospital Público Materno Infantil**  
**Sociedad del Estado**

**Contratación Directa con Precios Testigos 22/11**

**República Argentina - Provincia de Salta**

**Objeto: Adquisición de Medicamentos (Anexo 1)**

**Expte. Nº 244/CDPT22-11**

Fecha de Apertura: 10/01/2012 hs. 12:00.

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento Nº 1301 - Salta. De lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento Nº 1301 - Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

**Lic. José Luis Angel**  
Prensa y Comunicación  
Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2011

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 100025612 F. Nº 0001-37645

**Municipalidad de Cachi**

**Concurso de Precios Nº 01/11**  
**Resolución Nº 31/11**

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 3 de Enero de 2012 Horas 13,00

Fecha Apertura Ofertas: 4 de Enero de 2012 - Horas: 12.00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de Cachi.

1.- Concepto: Adquisición Unidad Camión nueva 0 km. y de producción en serie, cabina simple, con motor diesel, de 110 a 130 CV, Turbo Intercooler, equipada con caja de cinco velocidades y marcha atrás, dirección de potencia, con aire acondicionado, con Capacidad de Tracción de 10.000 a 13.000 kg. con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada. Se entregara como parte de pago una Unidad Microómnibus Dominio SMI 479 Marca El Detalle Modelo El Detalle OA101 Año 1994 Motor SL 708294.

Presupuesto Oficial: \$ 210.000,00.-

Destino: Municipalidad de Cachi

**María Fanny Flores**  
Intendente  
Municipalidad de Cachi

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2011

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 400001026 F. Nº 0004-0713

Ref. Expte. Nº 0050034-12144/09

Mario Singh, D.N.I. Nº 16.883.154, propietario del inmueble Catastro Nº 3469, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 15,0000 Has. con carácter eventual con una

dotación de 7,875 lts./seg., aguas a derivar de vertiente y extraída por bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 87, 201, del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 27/12/2011 al 03/01/2012

O.P. N° 100025613 F. N° 0001-37646

Ref. Expte. N° 0050034-11451/09

La Sucesión de Hernán Rafael Uriburu, en su carácter de propietarios del inmueble derivado Catastro N° 145881, Dpto. Capital, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 5074 (Y no la 5047 como figuraba en edicto), Suministro N° 146 de Capital para Catastro N° 145881 con una irrigación de 31,9547 has. con carácter permanente con una dotación de 16,7762 lts./seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del Río La Silleta, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de un (1) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 50,00 e) 27/12/2011

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100025618 F. N° 0001-37650

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de Salta**

**Disposición (DGA) N° 084/11 (Adquisición  
de Víveres con destino a Unidades Educativas  
que están dentro del Plan Provincial  
de Escuelas Abiertas).**

**Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**

**Dirección General de Administración**

**Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-193383/11 - Compra Directa N° 691/11 - Disposición (DGA) N° 084/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Comestibles Marilian de Mallid Chehadi: Adquisición de víveres con destino a unidades educativas que están dentro del Plan Provincial de Escuelas Abiertas - Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - por el monto total de \$ 15.050,00 (Pesos, Quince Mil Cincuenta con 00/100).

**Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin**

Directora Gral. de Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta

**Lic. Cristian Alderete**

a/c Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2011

O.P. N° 100025617 F. N° 0001-37650

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de Salta**

**Resolución (SGA) N° 024/11 (Refacciones Varias  
en Unidad Educativa N° 4054 - Localidad El  
Chemical - Dpto. Salta Capital).**

**Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**

**Departamento Infraestructura**

**Dirección General de Administración**

**Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 0120159-

76424/11 - **Compra Directa N° 445/11** - Resolución (SGA) N° 024/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Aguilera Servicios de Carlos Daniel Aguilera: Refacciones varias - Unidad Educativa N° 4054 - Loc. El Chamental, Dpto. Salta Capital, por el monto total de \$ 29.975,90 (Pesos, Veintinueve Mil Novecientos Setenta y Cinco con 90/100).

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin

Directora Gral. de Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta

Lic. Cristian Alderete

a/c Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 27/12/2011

O.P. N° 100025616

F. N° 0001-37650

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de Salta**

**Disposición (DGA) N° 053/11 (Refacciones  
Varias en Unidad Educativa N° 4640 "Camino  
del Inca" - Localidad Vaqueros  
Dpto. La Caldera).**

**Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**

**Departamento Infraestructura**

**Dirección General de Administración**

**Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-189449/11 - **Compra Directa N° 444/11** - Disposición (DGA) N° 053/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Total Service de Luis Alejandro Casalino: Refacciones varias - Unidad Educativa N° 4640 "Camino del Inca" - Loc. Vaqueros, Dpto. La Caldera, por el monto total de \$ 18.390,00 (Pesos, Dieciocho Mil Trescientos Noventa con 00/100).

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin

Directora Gral. de Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta

Lic. Cristian Alderete

a/c Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 27/12/2011

O.P. N° 100025615

F. N° 0001-37650

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de Salta**

**Disposición (DGA) N° 051/11 (Adquisición  
de Banderas de Ceremonia Completas de Salta  
y Argentina con destino a distintas unidades  
educativas).**

**Dirección General de Administración**

**Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-70959/11 - **Compra Directa N° 430/11** - Disposición (DGA) N° 051/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Dolina S.R.L.: Adquisición de banderas de ceremonia completas de Salta y Argentina con destino a Distintas Instituciones Escolares - Dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el monto total de \$ 24.990,00 (Pesos, Veinticuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100).

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin

Directora Gral. de Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta

Lic. Cristian Alderete

a/c Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 27/12/2011

O.P. N° 100025614

F. N° 0001-37650

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de Salta**

**Disposición (DGA) N° 020/11 (Adquisición  
de kit deportivos con destino al Plan Provincial  
de Escuelas Abiertas - Salta).**

**Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**

**Dirección General de Administración**

**Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-183835/11 - **Compra Directa N° 192/11** - Disposición (DGA) N° 020/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Sport 21 de Marisa Andrea Cavicchini: Adquisición de kit deportivos - Plan Provincial de Es-



cuelas Abiertas - por el monto total de \$ 17.520,00 (Pesos, Diecisiete Mil Quinientos Veinte con 00/100).

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin  
Directora Gral. de Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta

Lic. Cristian Alderete  
a/c Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 27/12/2011

O.P. N° 100025611

F. v/c N° 0002-01844

**Ministerio Público**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, en referencia a las actuaciones tramitadas bajo expte. N° 130-14.167/11 caratuladas: "Contratación: Impresión de libros de la Asesoría General", hace saber que en fecha 12/12/11: El Colegio de Gobierno del Ministerio Público" ha dictado la Resolución N° 9137/11 Salta, Vistas... Resuelve: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar a la firma Cartoon S.A. la impresión de quinientos (500) ejemplares del libro "Asesoría General de Incapaces de Salta" a un costo unitario de \$ 29,96 (pesos veintinueve con 96/100), ascendiendo el total de la contratación a la suma de \$ 14.980,00 (pesos catorce mil novecientos ochenta) con un pago anticipado del 50% al momento de recibir la orden de compra sellada y saldo contra entrega de los libros impresos. 5) Imputar... 6) Regístrese... Firmado: Dra Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces de la Pcia. Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 27/12/2011

O.P. N° 300000153

F. N° 0003-0192

**Dirección General de Rentas - Salta**

**Padrón Deudores Canon de Riego**

Registrando deuda en concepto de Canon de Riego los catastros rurales que se mencionan a continuación,

se intima por este medio a los contribuyentes obligados al pago, a regularizar las obligaciones fiscales por el gravamen, con más los intereses resultantes del Art. 36° del Código Fiscal, en el plazo perentorio de cinco (5) días a partir de la presente publicación y/o comunicar formalmente a esta Dirección en el supuesto de pagos realizados, munido/s de la documentación respaldatoria, todo ello bajo legal apercibimiento de gestionar su cobro compulsivo mediante ejecución fiscal, con las costas a su cargo, aún en el supuesto de haber abonado el tributo (Art. 70° inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial y Art 7° inc. 3° del Código Fiscal).

La presente citación e intimación de pago se formula en el marco de los Arts. 20, 110 y concordantes del Código Fiscal.

**CPN David Alejandro Levin**

Director Adjunto  
DGR - Salta

**VERANEXO**

Imp. \$ 38.285,00

e) 21 al 28/12/2011

## **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100025592

F. N° 0001-37627

La Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de tierras ganaderas, el cual, en caso de ser aprobado, deberá ejecutarse en módulos de hasta 3.000 (tres mil) has. anuales, previo cumplimiento de las condiciones técnicas impuestas, ubicado en Fca. "Lote XII - Las Cien Leguas", inmueble matrícula N° 214 del Dpto. Anta, expediente N° 119-54.033/10, iniciado por Agropecuaria Anta S.A, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 05 de Enero de 2012, a hs. 10:00.

Lugar de realización: Salón Municipal (Frente Plaza Principal).

Localidad: Las Lajitas.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de

Salta, en calle Luis Burela esq. Santiago del Estero, Torre San Vicente II, Planta Baja (Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la Municipalidad de Las Lajitas, sita en calle Av. San Martín 375, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sita en calle Luis Burela esq. Santiago del Estero, Torre San Vicente II, Planta Baja, ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 04 de Enero de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dr. Sebastián Varela**  
Sub Secretario

Ordenamiento Territorial

Imp. \$ 222,00

e) 23 al 28/12/2011

## COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100025621

F. N° 0001-37653

Hospital Público Materno-Infantil Sociedad del Estado  
Compra Directa 03/11

Republica Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Fórmulas Lácteas (Anexo 1)

Expdte. N° 244/CP03-11

Fecha de Apertura: 11/01/2012 hs. 12:00.

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

**Lic. José Luis Angel**  
Prensa y Comunicación

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e) 27/12/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100025553

F. N° 0001-37561

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que Recursos NOA S.A. en el expte. N° 19.933, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicado en el Departamento de Los Andes, Lugar: Llullaillaco, la Mina se denominara Papadopoulos LXIII, siendo las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Y

X

1= 2554772.94

= 7276822.03

2= 2558157.78

= 7276822.03

3= 2558157.78

= 7268731.44

4= 2554772.94

= 7268731.44

5= 2554772.94

= 7273597.64

6= 2556672.94

= 7273597.64

7= 2556672.94

= 7273822.03

8= 2555672.94

= 7273822.03

9= 2555672.94

= 7275822.03

10= 2554772.94

= 7275822.03

P.M.D.: Y 2557171.71 X= 7276275.74

Superficie concedida 2515 Has. 9022 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 27/12/2011 y 04/01/2012

O.P. N° 100025545

F. N° 0001-37550

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Mina y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que Miguel Alberto Peral y Silvia Rene Rodríguez en Expte. N° 19.565, han solicitado la petición de mensura de la Mina Villanoveño I, de Diseminado de Primera Categoría de Litio, Potasio y Borato, Ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Rincón, que se tramita por Expte. N° 19.565.

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94**

3377475.34	7338645.84
3379475.34	7338645.84
3379475.34	7336678.16
3380322.10	7336678.14
3380322.10	7334667.82
3382316.64	7330877.04
3382316.64	7328678.16
3384316.75	7328678.16
3384316.86	7327585.00
3380965.59	7327585.00
3380965.59	7332203.76
3379740.31	7332203.76
3379740.31	7336039.15
3378759.63	7336039.15
3378759.63	7337388.52
3377475.34	7337388.52

Superficie Concedida 1581 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/12/2011 y 04/01/2012

O.P. N° 100025544 F. N° 0001-37549

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta - hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97 que South American Salars S.A. en Expte. N° 18.925, ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina Parana I, de Sal y Ulexita; Departamento La Poma, Lugar Cangrejillos, que tramita por Expte. N° 18.925

**Coordenadas Gauss Kruger Sistema Posgar 94**

7.377.438.29	3.485.452.18
7.377.438.29	3.486.252.18

7.376.188.97 3.486.252.18  
7.376.188.97 3.485.452.18

Superficie concedida 99 has. 94a. 56ca. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/12/2011 y 04/01/2012

O.P. N° 400000972 F. N° 0004-0078

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según text ord. Dec. N° 456/97), que Selva Exploraciones S.A. (en representación de Mauricio Emiliano Daroca) ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Jorge" de diseminado de oro, cobre y plata, ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Quebrada del Médano, que tramita por el Expte. N° 18.101 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Área: 300 has

Perímetro: 7.000,52 m

X	Y
PP= 3417509.94	7252790.48
E1= 3418857.34	7251313.29
E2= 3417749.55	7250302.88
E3= 3416400.00	7251779.38

PMD: X: 7251297,00 Y: 3417539,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal Minas colindantes: Centenarito - Expte. N° 17.958. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 27/12/2011 y 03/01/2012

O.P. N° 100025474 F. N° 0001-37436

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone ha solicitado la petición de mensura en mina "Zorro 1" de borato, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar de Diabulillos que tramita por expediente n° 19.656 y se determina de la siguiente manera:

Vértice del Polígono resultante cuando las coordenadas se toman contiguas

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

	X	Y
Pertenencia n° 1		Pertenencias n° 1
1	7.207.427,59	3.427.494,38
2	7.207.431,30	3.427.993,75
3	7.206.072,82	3.428.005,06
4	7.206.072,82	3.427.005,76
5	7.206.724,07	3.427.000,51
6	7.206.728,05	3.427.499,86
Pertenencia n° 2		Pertenencia n° 2
1	7.206.072,82	3.427.005,76
2	7.206.072,82	3.428.005,06
3	7.205.432,97	3.428.010,38
4	7.205.424,95	3.427.011,02

Superficie 164 Has. 7427,69 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes Expte. n° 1173 Mina San Martín, Expte. n° 1178 Mina San Andrés y Expte. 19985 Mina Angelita. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 26/12 y 03/01/2012

O.P. N° 100025369 F. N° 0001-37327

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 20.743, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de uranio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Taca Taca; la mina se denominará Sarita Sur II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 2617809.89	X: 7278580.00
Y: 2620966.81	X: 7278580.00
Y: 2620966.81	X: 7276680.00
Y: 2617809.89	X: 7276680.00

PMD: Y: 2619562.00 X: 7278203.00

Cerrando la superficie registrada en 599 has. 8148 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 12, 19 y 26/12/2011

O.P. N° 100025367 F. N° 0001-37326

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., en Expte. N° 20.696, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Mesalina; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3451655.00	X: 7329377.00
Y: 3452344.78	X: 7329377.00
Y: 3452344.78	X: 7326930.61
Y: 3450853.00	X: 7326930.61
Y: 3450853.00	X: 7327703.00
Y: 3451655.00	X: 7327703.00

PMD: Y: 3451448.22 X: 7327291.04

Cerrando la superficie registrada en 230 has. 6895 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 12, 19 y 26/12/2011

O.P. N° 100025366 F. N° 0001-37326

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., en Expte. N° 19.994, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Noruega; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y

X

Y: 3438202.00

X: 7325639.00

Y: 3440722.00

X: 7325639.00

Y: 3440722.00

X: 7323139.00

Y: 3438202.00

X: 7323139.00

PMD: Y: 3439942.00 X: 7324463.00

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 12, 19 y 26/12/2011

## SUCESORIOS

O.P. N° 400001029

F. N° 0004-0715

La Dra. Ana M. de Feudis De Lucia - Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en autos caratulados "Sucesorio de Tejerina Sandra del Carmen" -Expte. N° 20.569/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 14 de Octubre del 2011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/12/2011

O.P. N° 400001028

F. N° 0004-0714

La Dra. Ana María De Feudis, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Tartagal - Secretaria del Dr. Martín E. Cordomi, en autos caratulados "Sucesorio AB Intestato de Anticaglia, Héctor Eduardo" Expte. N° 20.870/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis, Juez. Tartagal, 20 de Diciembre de 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/12/2011

O.P. N° 100025610

F. N° 0001-37643

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Sánchez, Benito Domingo s/Sucesorio" Expte. N° 361.186/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local. Salta, 16 de Diciembre de 2011. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/12/2011

O.P. N° 400001018

R. s/c N° 3482

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: "Olivera Ernesto David - Sucesorio", Expte. N° 2-343.644/11. Citar, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100001014

F. N° 0004-0706

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ferreyra, Lucrecia Rosalinda" Expte. Nro. 14004/2011, ordena citar por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José

de Metán, 13 de Diciembre de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. Nº 400001013 F. Nº 0004-0705

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale, en los autos caratulados: "Díaz, Francisco s/Sucesorio", Expte. Nº 141.486/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial dos días en el Nuevo Diario y un día en El Tribuno. Dra. Hebe Alicia Samson, Juez. Salta, 03 de Agosto de 2.006. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. Nº 100025600 F. Nº 0001-37630

El Dr. Teobaldo René Osore, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. Del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Sucesorio de Sajarevich, Guillermo Federico y Acumulado fs. 11 expte. Nº 12.865/10 Sajarevich, Guillermo Federico Sucesorio (02/02/11)" - Expte. Nº 9.280/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Santa José de Metán, 12 de Diciembre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. Nº 100025593 F. Nº 0001-37628

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaria a cargo de la Dra: Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Moisés Andrés

Palomo" Expte. Nº 21.140/11, Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez. Tartagal, 02 de diciembre del 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. Nº 100025588 F. Nº 0001-37612

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carlos Roberto González López" - Expte. Nº 1 EXP-362.909/11, cita por edictos, que se publicarán por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Diciembre de 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. Nº 100025587 F. Nº 0001-37611

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Caro Raúl Herminio - Sucesorio" Expte. Nº 354.658/11, Ordena Citar y Emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se ordena la presente publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 14 de Diciembre del 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 400001009

F. N° 0004-0704

La Dra. Hebe Samson, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría Nro. 1, en los autos, caratulados "García Tejas, Luis Carlos - Sucesorio" - Expte. Nro. 366.563/11. Cita por edictos que se publicaran tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Diciembre de 2.011. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 27/12/2011

O.P. N° 400001007

R. s/c N° 3477

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: "Castro Alberto Antonio - Serrudo Clara Alicia - Sucesorio", Expte. N° 2-351.021/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 16 de Diciembre de 2.011. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 27/12/2011

O.P. N° 400001005

F. N° 0004-0701

La doctora Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, del Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, secretaria de la doctora Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Cavana, Abelardo y/o Cabana, Abelardo - Rodriguez, Leonor s/Sucesorio" Expte. N° 343.648/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos bajo el apercibimiento

de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Doctora Mercedes Alejandra Filtrin - Juez. Salta, 13 de Diciembre de 2011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 27/12/2011

O.P. N° 100025570

R. s/c N° 3476

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martin Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fernández Manuel" Expediente Número Veinte Mil Doscientos Sesenta y Cinco Barra Dos Mil Diez, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, 1 de Diciembre de 2.011. Dr. Martin Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 27/12/2011

O.P. N° 100025523

F. N° 0001-37520

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Sales de Romero, Carmen y Romero, Pedro Carmen - Sucesorio", Expte. N° B-25.972/92, Cita por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, a los herederos de la Sra. Elizabeth Balboa Comejo a fin de que en el plazo de treinta días, que se computarán a partir de día siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Noviembre de 2011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 27/12/2011

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400001025

F. N° 0004-0712

Por JUAN CARLOS CHERMULAS

JUDICIAL SIN BASE

Tractor Fiat 400 y Cincel Siete Uñas

El día 28 de Diciembre de 2011, a horas 18,00, en España N° 955, Sede del Colegio Profesional de Martilleros, ciudad de Salta, Rematare sin base, Un Tractor Marca Fiat 400, Motor Marca Fiat N° UN3615009636, Chasis Marca Fiat N° 4009407009636, color naranja y Un cincel de 7 uñas sin marca o 70-U, estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial en Ruta Pcial. 24 km 12, paraje o finca La Campiña, Localidad La Silleta - Dpto. R. de Lerma, Pcia. de Salta. Condiciones: Pago de contado más sellado DGR-1,2% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez (I) de Proc. Ejecutivos de 3ra. Nom. Dr. Miguel Angel David, en Juicio c/Quinto Figueroa, Miguel Angel; Solá Miguel s/Ejec. Expte. N° 256.562/09. Edictos un día Bol. Of. y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al M.P.C.C. J.C. Chermulas, 20 de Febrero N° 773 Of. 2. Cel. 0387-156834227 - 154770369 Salta (Cap).

Imp. \$ 55,00

e) 27/12/2011

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001006

F. N° 0004-0702

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Alderete, Alicia Vs. González de Solana, Emilia Gumersinda s/Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 13.635/11" cita a Emilia Gumersinda González de Solana y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble urbano - Nomenclatura Catastral: Matrícula 6922 - Manzana 31 b), Sección B - Parcela 1 a) ubicado en la ciudad de San José de Metán para que en el término de seis días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y "El Tribuno". San José de Metán, 24 de noviembre de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/12/2011

O.P. N° 400000998

F. N° 0004-0697

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia C. y Com. 9na. Nom. Secretaría N° 2 en los autos caratulados: Sacarias, Raúl Oscar vs. Caliva, Serapio Raymundo; Espinosa, Manuel s/ Sucesores - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 139.449/05 ordena se cite a juicio por medio de edictos a los demandados y/o sucesores para que dentro de los seis días de la última publicación se presenten a juicio bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente. Publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 15 de Abril de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 28/12/2011

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100025623

F. v/c N° 0002-1845

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1° Nominación en los autos caratulados: "Haendel S.A. por Quiebra (pequeña)", Expte. N° 362.937/11, hace saber:

1- Que con fecha 23 de Noviembre de 2011 se ha declarado la quiebra de Haendel S.A. CUIT 30-70787194-2 con domicilio social en Avda. Uruguay N° 630, Provincia de Salta.

2- Que se ha ordenando a la fallida y a terceros que hagan entrega al Síndico de los bienes de la primera.

3- Intimar a la fallida a que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

4- Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

5- Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio bajo apercibimiento de tener como tal los estrados del Juzgado.

6- Que se ha designado síndico a la Contadora Silvia Beatriz Rivero con domicilio en Vicario Toscano N° 144, con horario de atención Lunes Miércoles y Viernes de 17 a 21 hs.



7- Que se ha fijado el día 17 de febrero de 2012 como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación (art. 33, 125, 126, 200 y concordantes de la L.C.Q.)

8- Que se ha determinado el día 06 de marzo de 2012 como fecha tope para que el deudor y quienes hayan pedido verificación formulen las impugnaciones contempladas por los arts 34 y 279 de la Ley Concursal.

9- Que se ha establecido el día 10 de abril de 2012 como límite para que la sindicatura presente el informe individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concordantes de la L.C.Q.)

10- Que se ha establecido que la sindicatura deberá presentar el informe General de créditos hasta fecha 28 de mayo de 2012. (art. 39 y concordantes de la norm. Cit).

Dra. Verónica F. Subiría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 27/12/2011 al 03/01/2012

O.P. N° 100025580 F. v/c N° 0002-01840

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Ediciones Florencia S.A. s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-350.271/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Ediciones Florencia SA, CUIT n° 30-70778842-5, con domicilio social en Av. Uruguay n° 630, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5° Piso, Oficina "A", de esta Ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13 de febrero de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.) 5) El día 30 de

marzo de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 16 de mayo de 2012 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado en sus funciones como Síndico el CPN Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en calle Las Palmeras 331, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de 18:30 a 20:30 horas. Salta, 20 de Diciembre de 2011.

Imp. \$ 370,00

e) 22 al 29/12/2011

O.P. N° 100025531

F. v/c N° 0002-01832

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados: S Y L Inversiones y Mandatos S.A. por Quiebra (grande), Expte. N° EXP-367.899/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer que en fecha 24 de noviembre del año en curso, se ha declarado el estado de quiebra de S Y L Inversiones y Mandatos S.A., con domicilio legal en calle Buenos Aires n° 1, 1° piso, de esta ciudad. 2) Se ha ordenado al fallido, y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28 de febrero de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores, anteriores a la fecha de la declaración, podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 20 de abril de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 10 de junio, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado síndico al estudio Arenas Gareca, con domicilio en calle Los Cipreses n° 78 Bo. Tres Cerritos de esta Ciudad, quienes atienden de lunes a viernes de 9.30 a 12.00 y de 17.00 a 20.30. Salta, 14 de Diciembre de 2011. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 27/12/2011

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 400001022

F. N° 0004-0711

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación Secretaría 1, del Departamento Judicial de Salta - Centro, en los autos "Banco Macro S.A. c/Díaz, Ana María del Valle s/Ejecutivo", Expte. N° 335.553/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en diario de circulación local y Boletín Oficial, a Ana María del Valle Díaz, D.N.I. N° 28.835.221, para que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a estar a derecho en juicio seguido por Banco Macro S.A., dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Salta, 14 de Octubre de 2011. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 400001021

F. N° 0004-0710

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría N° 1 de la ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro - Salta, en los autos "Banco Macro S.A. c/Mamani, Mario Lujan s/Sumario por Cobro de Pesos", Expte. N° Exp. 335.027/10, cita por

edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un diario de circulación local, al Sr. Mario Lujan Mamani, D.N.I. N° 92.968.823, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el presente juicio promovido por Banco Macro S.A. por cobro de pesos. Salta, 17 de Octubre de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100022872

F. N° 0001-341

La Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Mirta Raquel Artaza, en autos "Bono de Rivero, Marta s/ Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 3635/10 cita y emplaza a la Sra. Gregoria Toledo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez. Tartagal, 19 de Mayo de 2.011. Dra. Mirta Raquel Artaza, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 26/07, 26/08, 26/09,  
26/10, 29/11 y 26/12/2011**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 100025509

F. N° 0001-37495

Se hace saber que el señor Vicente Ramón Ocaña, argentino, Libreta de Enrolamiento número 8.163.408, CUIT número 20-08163408-5, domiciliado en calle Mendoza número 1258, de esta ciudad de Salta, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Negocio del ramo de venta al por menor de repuestos y accesorios para gas, denominado "Ocaña Gas" sito en calle Mendoza número 1258, de esta ciudad de Salta, a Ocaña Gas S.R.L., con domicilio en la ciudad de Salta. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Ricardo Nioi

García, con domicilio en calle Caseros N° 1716 de esta ciudad de Salta (Capital). 19 de Diciembre de 2011.

Imp. \$ 300,00

e) 20 al 27/12/2011

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 100025619

F. N° 0001-37652

**Madero Minerals S.A.****Nuevos Directores**

Los socios de la firma Madero Minerals S.A. decidieron mediante acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 51 de fecha 30-8-11 dejar sin efecto la designación del Señor Hendrik Van Alphen como Direc-

tor de Madero Minerals S.A. Por otro lado se nombraron directores titulares a los Señores Marcelo Eduardo López Arias, DNI 8.177.207 y Alfredo César Minhondo, DNI 6.445.049 fijando ambos domicilio especial en la Avenida Virrey Toledo 863, primer piso, oficina 2 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/12/11. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.  
Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 100025622

F. N° 0001-37654

**Centro de Jubilados y Pensionados  
"San Bernardo" - Coronel Moldes - Salta**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios para el día 28 de Enero de 2.012 a las 18.30 hs., en el local social sito en calle Sarmiento esq. Urquiza, de Coronel Moldes, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General 2010/11 e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Consideración del valor de la cuota social.
- 5.- Renovación total de autoridades.

Finalizada la misma, se procederá a una Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración de la fecha de cierre del Ejercicio Económico del Centro de Jubilados.

**Luisa Hurtado**  
Secretaria

**Benjamín Chocobar**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/12/2011

### AVISOS GENERALES

O.P. N° 100025609

F. N° 0001-37641

**Colegio de Médicos de la Provincia de Salta**  
RESOLUCIÓN N° 119/11

Salta, 21 de Diciembre de 2011

VISTO: los requisitos establecidos por la Resolución N° 087 dictada por la Mesa Directiva del Colegio

de Médicos de Salta en fecha 19/12/07, mediante la cual se reglamenta los requisitos para realizar la práctica de Endoscopia Digestiva Alta y Baja, y:

#### CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea Anual del Consejo de Distritos de fecha 26/11/11 (Punto N° 9 - Acta N° 77), se resolvió modificar el Artículo 2° de la Resolución citada precedentemente, estableciendo que los profesionales médicos que acrediten la condición de Especialistas en Proctología y que registren en su currícula formación en Endoscopia Digestiva Baja Diagnóstica y Terapéutica, quedarán exceptuadas de la prueba de evaluación.

Por ello,

**La Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta**

#### RESUELVE:

1°) Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 087/07, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma: "Dejar establecido que los Especialistas en Gastroenterología y Proctología que acrediten en su currícula formación en Endoscopia de la especialidad, quedarán exceptuados de las prueba de evaluación.

2°) Regístrese y Archívese.

**Dra. Adriana Falco**  
Vocal Titular

**Dr. José Horacio Causarano**  
Tesorero

**Dr. Juan José Loutayf Ranea**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 27/12/2011

O.P. N° 100025608

F. N° 0001-37640

**Colegio de Médicos de la Provincia de Salta**  
RESOLUCIÓN N° 118/11

Salta, 21 de Diciembre de 2011

VISTO: el informe elaborado por la Comisión designada por el Colegio de Médicos de Salta, relacionado con los requisitos a cumplimentar para el otorgamiento de la constancia de antecedentes en una especialidad determinada, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el mencionado informe fue tratado y aprobado en Asamblea Anual del Consejo de Distritos de fecha 26/11/11 (Punto N° 6 - Acta N° 77); facultándose a la Mesa Directiva a reglamentar los requisitos pertinentes.

Que, el Tribunal de Especialidades analizará los requerimientos que se formulen al respecto, recomendando oportunamente a la Mesa Directiva la emisión y/o renovación de dicha constancia.

Que, resulta necesario encuadrar dichos requisitos en un marco legal normativo.

Por ello,

**La Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta RESUELVE**

1°) Establecer los siguientes requisitos que deberán cumplimentar los colegiados para obtener la constancia de antecedentes en una especialidad determinada:

1.1 Currículum Vitae actualizado, firmado, foliado y ordenando cronológicamente.

1.2 Certificación de antecedentes de formación (oficial o privada).

a) Concurrencia a un Servicio de la especialidad en un Hospital de referencia, con servicio reconocido por el Colegio de Médicos de Salta no menor a (24) (veinticuatro) meses continuos, debiendo presentar el programa de su concurrencia.

b) Certificado de Residencia Médica completa de tres o más años de duración.

c) Aquellos profesionales médicos que no hubiesen realizado concurrencia o residencia, deberán acreditar el desempeño continuo de la especialidad durante los últimos (5) años en Servicio reconocido por el Colegio de Médicos de Salta.

1.3 Especialidades Quirúrgicas: el solicitante deberá presentar listado de cirugías de los últimos 2 años, en número no menor a (50) intervenciones, que contenga: N° de Historia Clínica, Diagnóstico, Cirugía Practicada, Si la actuación fue como Médico responsable o ayudante y Servicio donde se realizó la cirugía. El listado deberá estar firmado por el Director del Establecimiento correspondiente.

2°) Dejar Establecido que la constancia de antecedentes en una especialidad determinada tendrá una vigencia de (2) años a contar desde la fecha de expedición, pudiendo ser renovada por igual periodo por el colegiado, presentando los antecedentes curriculares de los (2) dos últimos años que acredite la continuidad de su capacitación en la especialidad, antecedentes que serán evaluados por el Tribunal de Especialidades quien recomendará a la Mesa Directiva la emisión y/o renovación de la misma.

3°) Dejar Constancia que toda cuestión no prevista que pudiera surgir será resuelta por la Mesa Directiva, pudiendo requerir opinión previa, de ser necesario, a Entidades Públicas y/o Privadas.

4°) Disponer que la presente Resolución regirá a partir del 01/03/12, fecha a partir de la cual toda solicitud de antecedentes que se requiera, deberá cumplimentar los requisitos establecidos en la presente.

5°) Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

6°) Regístrese y Archívese.

**Dra. Mary Rita E. Amatte**  
Secretaria

**Dr. Raúl Cáceres**  
Vicepresidente

**Dr. Juan José Loutayf Ranea**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 27/12/2011

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 400001027

R. s/c N° 3486

Del Boletín Oficial N° 18.736 de fecha 23 de Diciembre de 2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

F. N° 0004-709/708/707

O.P. N° 400001017 - 400001016 - Pag. N° 8835

O.P. N° 400001015 - Pag. N° 8836

Donde dice:

Debe decir:

Imp. \$ 100,00

Imp. \$ 120,00

La Dirección.

Sin Cargo

e) 27/12/2011

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100025628

Saldo anterior Boletín	\$ 582.103,80
Recaudación	
Boletín del día 23/12/11	\$ 4.320,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 586.423,80</b>

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400001030

Saldo anterior Boletín	\$ 95.173,00
Recaudación	
Boletín del día 23/12/11	\$ 650,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 95.823,00</b>